

13 3

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1730851805239	Fecha de Generación: Nov 5, 2024, 6:10 PM
Detalle de Documentos			
Tipo Documento:	FEL		
Fecha Emisión:	30/11/2024 18:08:17		
Emisor:	1009982		
Agente de Retención:	No es agente de retención.		
Establecimiento:	CESAR AUGUSTO CONDE RADA		
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-		
Monto Total:	GTQ GTQ 20000.000000		
No. de Acceso:	0		
Autorización:	0D906015-D224-48AD-9AFD-750B6EFC2229		
Serie:	0D906015		
Número del DTE:	3525593261		
Acuse de recibido:	FCID202420241105T18:08:1806:000D906015D22448AD9AFD750B6EFC2229		
Fecha de la consulta:	05/11/2024 18:10:22		
Estado:	Activo		

Factura

CESAR AUGUSTO, CONDE RADA
Nit Emisor: 1009982
CESAR AUGUSTO CONDE RADA
VIA 5 3-65 EDIFICIO EL ANGEL, 32 zona 4, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0D906015-D224-48AD-9AFD-750B6EFC2229
Serie: 0D906015 Número de DTE: 3525593261
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2024 18:08:17
Fecha y hora de certificación: 05-nov-2024 18:08:17

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/11/2024 al 30/11/2024 segun cumplimiento del contrato No 013-2024	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.857143
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/11/2024 AL 30/11/2024 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION



Vo.Bo. Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2024.

FECHA:	30/11/2024
Actividades del Mes:	Del 01/11/2024 al 30/11/2024
Nombre del contratista:	César Augusto Conde Rada
Número de Contrato:	013-2024
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Se estuvo presto a asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas en temas de orden legal sobre los que corresponde a ese órgano superior decidir.
2.- Actividad 1.2) Se emitieron opiniones jurídicas a miembros de la máxima autoridad de la institución que los requirieron.
3.- Actividad 1.3) Se gestionaron actividades propias de la asesoría legal contratada y que fueron asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución. Se apoyó en algunas de las funciones propias de la Secretaría General que son vitales para asegurar la seguridad y certeza jurídicas de los documentos que se someten a consideración del Directorio.
4. Actividad 1.14) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado. Se formuló un estudio sobre "La zonificación de las áreas urbanas de los municipios de Guatemala." Se empezó por analizar lo que sobre ese aspecto aparece en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Código Municipal, la Ley del Registro de Información Catastral, la Ley del Registro Nacional de las Personas y otras disposiciones ordinarias y reglamentarias. A continuación, se hizo un repaso de los modelos de zonificación en Dinamarca, Costa Rica y el guatemalteco; que se sintetizó en un cuadro en donde se aprecian diferencias, similitudes, ventajas como desventajas que cada modelo presenta. Un tercer apartado titulado "El impacto de la falta de zonificación en el sistema electoral y registral" desarrolla ideas acerca de como una deficiente zonificación en áreas urbanas afecta a otros sistemas. Un cuarto subtema contiene algunos ejemplos de la desorganización urbana en Guatemala. En el estudio se incluye los modelos históricos de trazado urbano que ha tenido la ciudad de Guatemala: original, de Luis Diez Navarro, la innovación de Claudio Urrutia y la zonificación diseñada por Raúl Aguilar Batres, que sigue siendo un proyecto inconcluso. En otro apartado se hace referencia a la falta de zonificación en la mayoría de los municipios de la república y como esa ausencia ha llevado a un desarrollo desordenado que entre otras desgracias lleva a una mala o baja calidad en la prestación de servicios públicos. En un siguiente espacio, se hacen comentarios sobre las implicaciones económicas y sociales de la falta de zonificación. Se ensayan algunas propuestas para empujar una eficiente zonificación: uso de tecnología, participación ciudadana y políticas públicas coordinadas. En la parte de recomendaciones se hace hincapié en fortalecer el marco legal, modernizar el catastro, capacitar a las autoridades locales e involucrar a la ciudadanía. Del trabajo realizado resulta que la ciudad de Guatemala es la que mayor interés despierta como objeto de estudio de parte de urbanistas, historiadores, arquitectos y otros científicos sociales y por ello existe abundante información sobre su origen, desarrollo y formulación de planes urbanísticos.

Luego las de Mixco, Villa Nueva y otros municipios del Departamento de Guatemala como otros, generalmente las cabeceras departamentales, cuentan dentro de su organización con departamentos de catastro, y aunque es probable otros municipios también los contemplen dentro de sus estructuras organizativas, no lo anuncian en sus páginas electrónicas.

Derivado de esa circunstancia que podría calificarse como “vacío”, en el estudio se sugiere que el RENAP considere liderar un proyecto consistente en investigar sobre el estado de la zonificación de cada municipio, convocando a estudiantes de nivel medio residentes en cada uno de esos lugares a que “investiguen” sobre la historia de sus municipios en lo que corresponde a su fundación y desarrollo como evolución de su trazado urbanístico a partir de lo que se sabe ocurrió y ocurre en la Ciudad de Guatemala. Los resultados serían sorprendentes si se parte de que buena parte de la historia de esos pueblos pasa de generación en generación vía oral y si bien mucha de ella puede estar escrita es en documentos que no han sido “subidos” a internet. Lo que tampoco puede descartarse. Los retos son muchos y los hallazgos determinantes para superar obstáculos.

Con esa propuesta “concreta” se puede abordar el estudio sistemático de la falta de zonificación en los municipios de Guatemala.

Al estudio se adjunta una propuesta que contiene ideas básicas de lo señalado.

Durante una reunión celebrada en la Secretaría General en la que se conoció el desarrollo del estudio mencionado, también se tuvo conocimiento de la formalización de un convenio entre el RENAP y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que se incorporaron al estudio un par de pincelazos consistentes en involucrar a los alumnos de Derecho de esa facultad, en una especie de validación de la propuesta a que se hace mención en los párrafos anteriores.

La propuesta puede parecer utópica. Pero no lo es. La falta de una adecuada y eficaz “zonificación” de las “ciudades” de Guatemala, que prácticamente vienen a ser y son las cabeceras municipales de toda la república, afectan sobre manera la actividad profesional de los abogados y notarios que sufren, al igual que los habitantes de esos espacios territoriales, para ubicar residencias de las personas naturales, sedes de las instituciones y personas jurídicas colectivas como lugares en los que se prestan servicios públicos esenciales a la población.

Que el RENAP exhorte a las municipalidades en cuanto a establecer nomenclaturas de los inmuebles que conforman su territorio está dentro de su competencia, ya que eso es imprescindible para la correcta ubicación de la residencia de los inscritos.

En síntesis, lo que se sugiere es aunar esfuerzos institucionales entre la USAC, a través de su facultad de Derecho, para que sus estudiantes revisen una propuesta de convocatoria a alumnos de educación media a que investiguen sobre la fundación como crecimiento y problemática de sus municipios en cuanto a su “zonificación urbana.”

F

César Augusto Conde Rada



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo